

2613 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Burgos, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala a que pertenece el puesto.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Burgos.

Denominación del puesto: Tesorero.

Complemento específico: 28.833,66 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, sin perjuicio de lo previsto en el Disposición Transitoria Primera, apartado 2.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de Alcaldía de 5 de septiembre de 2005. (Publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 237, de 12 de diciembre de 2005.)

2614 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2006, de la Subsecretaría, declarando aprobada la lista provisional de admitidos, y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 2.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 12 de diciembre de 2005 (B.O.E. n.º 300, de 16 de diciembre de 2005) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas. Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos que se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede de la Subdirección General de Acción Social y Formación, Plaza de Juan

Zorrilla, n.º 1, planta baja, Madrid, el día 6 de mayo de 2006 a las 10,00 horas.

Tercero.—Esta resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de enero de 2006.—La Subsecretaria, Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE CULTURA

2615 *ORDEN CUL/348/2006, de 24 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de dos puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Sra. Directora General de la Biblioteca Nacional, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro de la Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20-22, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 24 de enero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), la Directora General de la Biblioteca Nacional, Rosa Regàs Pagès.

ANEXO I

Ministerio de Cultura

BIBLIOTECA NACIONAL

Dirección Técnica

Número de orden: 1.
Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto.
Nivel: 29.
Grupo: A.
Complemento específico: 17.558,52 euros.
Administración: AE.
Localidad y provincia: Madrid.

Gerencia

Número de orden: 2.
Puesto de trabajo: Jefe Área Seguridad y Mantenimiento.
Nivel: 28.
Grupo: A.
Complemento específico: 14.068,68 euros.
Administración: A5.
Localidad y provincia: Madrid.